



En los 120 días que corren de enero a abril, el gobierno se juega la posibilidad del sexenio... la nación su porvenir inmediato y mediano.

El sexenio en 120 días

Los ciento veinte días que corren de enero a abril definirán la posibilidad del sexenio y, en buena medida, del país. En ese apretado y reducido lapso, infinidad de interrogantes de cara al porvenir inmediato y mediano tendrán respuesta.

El destino de la reforma energética. La suerte del mazacote legislativo presentado como reforma político-electoral. La consolidación o el desfiguramiento de la reforma educativa. La reintegración de los consejos de institutos claves para la democracia, como el electoral y el de acceso a la información. La ampliación o no del espectro de partidos que conforman el régimen. La convocatoria para abrir nuevas cadenas de televisión. El replanteamiento de la relación del panismo y el perredismo ante el gobierno. La esperanza anticriminal de la nueva estrategia en Michoacán, que toca los linderos de la ruptura del federalismo, ja las fibras del descompuerto tejido social e institucional y descubre la frágil seguridad en otras entidades.

No se trata de un simple y largo listado de pendientes por resolver. Es la definición del país frente a las claves que cifran su porvenir. Puede o no parecerlo, pero se está frente a un punto de quiebre en el curso de su historia reciente.

...

Si bien el intenso acontecer invita a mirar sólo lo que manifestamente se ve, pero no a escudriñar lo invisible, o a atender lo urgente pero no lo importante, el tiempo mexicano obliga a no perder de vista la realidad en su conjunto. Ese tiempo exige ajustar la mira ciudadana para ver las piezas del rompecabezas nacional en su conjunto y no sólo ésta o aquella otra pieza.

En estos ciento veinte días -dicho de manera metafórica- la nación juega al jerga: el pasatiempo que exige habilidad física y mental para desmontar pieza por pieza una torre compuesta por pequeños bloques de madera sin que ésta se derrumbe, pero modificando su objetivo. No se trata de ver qué jugador pierda al provocar el colapso, sino de ver si el conjunto de participantes es capaz de desarmar la torre y armar otra mucho más sólida y, ojalá, más alta.

Un juego de destreza e inteligencia política, en el marco de la descomposición interna de los partidos y el distanciamiento de estos con la ciudadanía. Menudo desafío.

...

Fijar en ciento veinte días el periodo que perfilará el porvenir no es mero capricho. Lo marca el calendario establecido por la ley, los partidos o las efemérides.

La legislación electoral da este mes para solicitar registro como partido a las nuevas formaciones que pretenden incorporarse al juego electoral, destacadamente el Movimiento Regeneración Nacional y el Partido Encuentro Social. El Ifetel subyugó estos días para lanzar la convocatoria para armar dos cadenas nacionales de televisión abierta que, en principio, romperían el duopolio prevaleciente en el ramo. Los acuerdos de los órganos partidistas opositores exigen definir los términos y la fecha de la renovación de su respectiva dirigencia. El panismo, precisamente hoy, habrá de hacerlo.

Los propios legisladores fijaron como límite para reglamentar las reformas energética y político-electoral el 19 y 30

de abril, y a 14 días de arrancar el periodo legislativo- hoy se desconocen las iniciativas de ley de la primera y el trienio constitucional de la segunda aún no concluye. Enajenar a la ciudadanía el derecho a estar informada sobre el proceso legislativo de esas dos reformas, centrales en su porvenir, o acotar el debate a los salones del Congreso terminará por generar tensión o algo más. Ahí está ya, por lo pronto, el amparo solicitado por 23 premios nacionales de ciencias y artes para derogar, por vicios de origen-aprobación con premura, sin tiempo para analizar y debatir-, aquella reforma constitucional.

Las efemérides señalan el 5 de febrero y el 18 de marzo como fechas conmemorativas de la Constitución y la expropiación petrolera. Fechas que, por las reformas introducidas a la ley fundamental del país, obligan a redefinir qué se conmemora. Y la costumbre establecida por Roosevelt de valorar a los 100 primeros días la posibilidad de una política obliga a Alfredo Castillo, el comisionado federal para la seguridad y el desarrollo integral, a rendir cuentas hacia finales de abril.

El periodo de ciento veinte días lo establece el calendario, no el capricho. Si ese lapso es una ventana de oportunidad con vista al futuro o la puerta de entrada a un nuevo ciclo de crisis, lo determinarán el gobierno y los partidos.

...

Es tan inquietante como interesante este

momento mexicano pero es, sobre todo, definitivo.

Visto con benevolencia, el gobierno escapó a la manía de la administración anterior de entender la parte por el todo, pero visto con malevolencia abrió demasiados frentes. Visto con benevolencia, el gobierno libró la tentación de la administración anterior de confrontar a la oposición hasta paralizar al país, pero visto con malevolencia concilió con la oposición hasta domesticarla y, así, sacudir viejas estructuras a su estilo y modo. Visto con benevolencia, a diferencia de la administración anterior el gobierno desprecia el peligro, pero visto con malevolencia su aprecio por el riesgo lo calcula con desbocamiento.

En estos ciento veinte días con múltiples frentes abiertos, el gobierno se juega el sexenio-desarmando y rearmando el jerga de la estructura nacional y requiere, como en alguna otra ocasión aquí se ha dicho, andar de prisa pero con pies de plomo. Cuidar que el primer círculo de colaboradores no encapsule al presidente de la República pintándole un colorido porvenir, sin contar con la paleta de colores en el presente. Se juega el sexenio, pero también se juega la nación.

Se han removido sin acabar de reacomodar piezas fundamentales de la estructura nacional en muchos campos. Estos ciento veinte días definen el porvenir, exigen habilidad y destreza, pero también claridad, serenidad, humildad, humanidad y sacrificio. Tener muy claro qué se puede y qué no.

